

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE TENER O NO SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.
Institución	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Descripción	Este trámite permite conocer a las personas naturales (nacionales y extranjeras) si tiene o no tiene sentencia en el Tribunal Contencioso Electoral de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a personas naturales (nacionales y extranjeras) de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Obtención del certificado de tener o no suspensión de los derechos de participación en el Tribunal Contencioso Electoral
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: EN LINEA Ingresar al siguiente enlace: https://ws.tce.gob.ec/certificados/login Si no tienes cuenta regístrate. La emisión del certificado es inmediata una vez verificados los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha.

¿Cómo hago el trámite?

Ten a mano la cédula del solicitante

Ingresar al siguiente enlace <https://ws.tce.gob.ec/certificados/login> y seguir las instrucciones

Descargar e imprimir el certificado

La emisión del certificado es inmediata una vez verificados los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio únicamente en línea, habilitado las 24 horas del día durante todo el año.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General

Correo Electrónico: secretaria.general@tce.gob.ec

Teléfono: 023815000 extensión 701

Transparencia